

**14. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: Pla d'actuació per al curs 2020-2021 per a centres educatius en el marc de la pandèmia**

	<b>Medidas preventivas a aplicar</b>
<b>Principio General</b>	Los dos pilares de control de la pandemia son la disminución de la transmisión del virus y el aumento de la trazabilidad de los casos.
<b>Grupos de convivencia y sociabilización muy estables</b>	<p>Se trata de grupos estables de estudiantes, con su tutor, y en el marco del cual se produce la socialización de las personas que la componen. Otros profesores o personal de apoyo educativo y educación inclusiva pueden formar parte de este grupo si la mayor parte de su jornada laboral tiene lugar en este grupo. Un profesor y un profesional de apoyo educativo sólo pueden formar parte de un único grupo estable.</p> <p>Es, por lo tanto, un grupo de personas que tienen una relación cercana y muy cotidiana. Esto permite, junto con las crecientes evidencias del poco papel de los niños y jóvenes en la propagación de la epidemia, no es necesario exigir la distancia física interpersonal de seguridad establecida en 1,5 metros (o la superficie de seguridad equivalente de 2,5 m<sup>2</sup>), ni el uso de la mascarilla en estos grupos de convivencia estable. En estas condiciones, desde el punto de vista de la salud, es mucho más importante centrarse en organizar los esfuerzos para garantizar la estabilidad y el sellado de este grupo, con el fin de preservar la capacidad de trazabilidad, no para establecer el número de miembros del grupo.</p> <p>En el caso de que un tercero tenga que estar relacionado con estos grupos (profesores y otros profesionales de apoyo educativo) o en el caso de que diferentes grupos tengan que relacionarse entre sí, las medidas de protección individuales deben cumplirse estrictamente, en particular el mantenimiento de la distancia física de seguridad de 1,5 metros y, cuando no sea posible, el uso de la mascarilla</p>
<b>Medidas de prevención Distanciamiento físico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La distancia física interpersonal de la seguridad, tanto en espacios cerrados como abiertos, se establece en 1,5 metros en general, con el equivalente a un espacio de seguridad de 2,5 m<sup>2</sup> por persona, y es exigible en cualquier caso excepto entre las personas que tienen un contacto de convivencia muy común, como es el caso de grupos estables.</li> <li>- Por lo tanto, en grupos estables no es necesario exigir la distancia física interpersonal de seguridad establecida en 1,5 metros (o el equivalente de seguridad de 2,5 m<sup>2</sup>).</li> <li>- La organización del espacio en el aula de un grupo estable debe garantizar, en la distribución de los estudiantes, una distancia interpersonal mínima de 1 metro</li> </ul>

	Medidas preventivas a aplicar
<b>Medidas de prevención personal</b> <b>Higiene de manos</b>	<p>Es una de las medidas más eficaces para preservar la salud de los estudiantes, así como la del personal docente y no docente.</p> <p>En niños y adolescentes, debe ser necesario lavarse las manos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A la llegada y a la salida de la escuela,</li> <li>▪ antes y después de las comidas,</li> <li>▪ Antes y después de ir al WC (continentes infantiles),</li> <li>▪ Antes y después de las diferentes actividades (también desde la salida del patio).</li> </ul> <p>En el caso del personal que trabaje en el centro, el lavado de manos debe realizarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A su llegada al centro, antes del contacto con los niños,</li> <li>▪ Antes y después de entrar en contacto con la comida, las comidas de los niños y las suyas propias,</li> <li>▪ Antes y después de acompañar a un niño al WC,</li> <li>▪ Antes y después de ir al WC,</li> <li>▪ Antes y después de soplar a un niño (con bufandas desechables),</li> <li>▪ al menos una vez cada 2 horas.</li> </ul> <p>Es necesario garantizar la existencia de varios puntos de lavado de manos, con disponibilidad de jabón dispensador y toallas desechables. En puntos estratégicos (comedor, aulas...) Recomendamos la colocación de dispensadores de soluciones hidroalcohólicas para su uso por el personal escolar.</p> <p>Las medidas adaptadas a la edad del niño deben ser favorecidas (vídeos, canciones...) para promover el correcto lavado de manos y su importancia.</p> <p>Es necesario colocar carteles y carteles informativos que expliquen los pasos para un lavado correcto de las manos en las diversas partes del lavado de manos.</p>
<b>Medidas de prevención personal</b> <b>Uso de mascarillas.</b>	<p>Al entrar en el centro, los estudiantes y el personal deben llevar la mascarilla a su clase. En pasillos y inodoros, la mascarilla debe usarse si coinciden con otros grupos estables.</p>
<b>Requisitos de acceso a los centros educativos</b>	<p>Ausencia de sintomatología compatible con el COVID-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea...) o cualquier otra mesa infecciosa.</p> <p>Contacto no más o estrecho con positivo o sintomatología comprobado compatible en los 14 días anteriores.</p> <p>Si el estudiante tiene una enfermedad crónica y altamente compleja que puede aumentar el riesgo de gravedad si la infección es contraída por SARS-CoV2, se considerará conjuntamente – con la familia o las personas prontas y su equipo médico de referencia- las implicaciones para reanudar la actividad educativa en persona en la escuela. Aunque la evidencia es escasa, se consideran enfermedades de riesgo por complicaciones del COVID-19:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Enfermedades respiratorias graves que requieren medicamentos o dispositivos de apoyo respiratorio.</li> <li>▪ Enfermedad cardíaca grave.</li> <li>▪ Enfermedades que afectan al sistema inmunitario (por ejemplo, aquellos niños que requieren tratamientos inmunosupresores).</li> <li>▪ Diabetes mal controlada.</li> <li>▪ Enfermedades neuromusculares o encefalopatías moderadas o graves.</li> </ul> <p>Las condiciones de riesgo incluyen enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes, problemas cardíacos o pulmonares e inmunodeficiencia, obesidad mórbida. Las mujeres embarazadas se consideran un colectivo de especial consideración. Las personas del grupo de riesgo deben ser valoradas por el propio servicio de prevención de riesgos laborales o externo, de la propiedad. También será necesario contemplar los requisitos de acceso a los centros educativos de las personas pertenecientes a otras entidades o empresas con el fin de gestionar vulnerabilidades y/o contactos</p>

<b>Medidas preventivas a aplicar</b>	
<b>Limpieza, desinfección, ventilación</b> y	<p>El centro debe tener una planificación de ventilación, limpieza y desinfección adaptada a las características del centro (véase el anexo 2 Pla d'actuació per al curs 2020-2021 per a centres educatius en el marc de la pandèmia). La ventilación es una de las principales medidas para prevenir infecciones en espacios interiores. Es necesario ventilar las instalaciones interiores al menos antes de la entrada y salida de los alumnos y 3 veces más durante el día durante, al menos, 10 minutos cada vez.</p> <p>Todas las aulas deben estar debidamente ventiladas. Si es posible, las ventanas se dejarán abiertas durante las clases.</p> <p>La limpieza y posterior desinfección de los espacios debe realizarse de forma regular al menos diariamente. Debemos seguir las recomendaciones de limpieza y desinfección en establecimientos y lugares de concurrencia humana.</p> <p>Debe garantizarse la desinfección frecuente de las zonas de uso más comunes, como los pomos de las puertas, las barandillas de las escaleras, etc. Las mesas de las aulas y del comedor deben limpiarse y desinfectarse después de las actividades y comidas, respectivamente.</p> <p>Se recomienda, siempre que sea posible, mantener las puertas abiertas, evitando así más contacto en las manijas de las puertas.</p> <p>Las áreas externas son áreas de bajo riesgo de transmisión del coronavirus. Por esta razón, es aconsejable utilizar espacios como el patio para la realización de actividades que se pueden realizar al aire libre. Para su limpieza y desinfección deberá seguir las indicaciones proporcionadas en el documento de limpieza y desinfección en espacios exteriores de concurrencia humana.</p> <p>Se recomienda disponer de un plan de limpieza y desinfección adaptado a cada escuela en función de los diferentes espacios y su ocupación y concurrencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizando únicamente los desinfectantes apropiados y con mediciones, el exceso y la mezcla de productos incompatibles pueden causar intoxicación. Consulte el enlace 1 al final del documento. (véase Pla d'actuació per al curs 2020-2021 per a centres educatius en el marc de la pandèmia)</li> <li>• La limpieza debe realizarse antes de las acciones de desinfección para garantizar la eficacia de los desinfectantes.</li> <li>• Los productos deberán utilizarse siguiendo las indicaciones de las etiquetas y adoptando las medidas de precaución indicadas.</li> <li>• Es necesario limpiar y desinfectar más de una vez al día en espacios utilizados sucesivamente por personas/grupos diferentes con más frecuencia como aseos, espacios multiactividad, salas de reuniones con reuniones sucesivas, comedores con diferentes turnos, áreas de alta frecuencia de paso y recepción, etc.</li> </ul> <p>- La ventilación es tan importante como la limpieza especial donde hay presencia continua de personas.</p>
<b>Gestión de residuos</b>	<p>Recomendamos que las bufandas y toallas de un solo uso utilizadas para el secado a mano o para la higiene respiratoria se desechen en recipientes con bolsas, preferiblemente con tapa y pedal. El material de higiene personal, como mascarillas, guantes y otros residuos de higiene personal, se consideran una resta, por lo que deben ser arrojados al contenedor de residuos (contenedor gris).</p> <p>En el caso de que alguna persona tenga síntomas mientras está en el centro, es necesario cerrar en una bolsa todo el material utilizado en el espacio para uso individual donde la persona ha sido aislada e introducir esta bolsa cerrada en una segunda bolsa antes de depositarla con el resto de los residuos como se indica en el párrafo anterior.</p>

	<b>Medidas preventivas a aplicar</b>
<b>Gestión de casos</b>	<p>El responsable de la coordinación y gestión del COVID-19 en el centro es el director. No han de asistir al centro el alumnado, las personas educativas y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con el COVID-19, así como a aquellas personas que estén aisladas por diagnóstico de COVID-19 o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto cercano con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.</p> <p>Cada centro escolar tendrá un protocolo de actuación muy claro en caso de detectar una sospecha de caso que debería incluir la rápida coordinación entre los servicios territoriales de educación y salud pública.</p> <p>Esencialmente, frente a una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con el COVID-19 en la escuela:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha de llevar a un espacio separado para uso individual.</li> <li>2. Se ha de colocar una mascarilla quirúrgica (tanto la persona que ha comenzado los síntomas como la persona que está a cargo).</li> <li>3. Se ha de contactar con la familia para venir a buscar al niño o adolescente.</li> <li>4. En caso de síntomas de gravedad también se ha detenido en 061.</li> <li>5. El centro deberá ponerse en contacto con el Servicio Territorial de Educación para informar de la situación y a través de ellos con el servicio de salud pública.</li> </ol> <p>La familia o la persona con síntomas deben ponerse en contacto con su CAP de referencia para evaluar la situación y llevar a cabo las acciones necesarias. Si decide hacer un PCR para SARS-CoV-2, el niño y la familia con la que viven deben estar aislados en casa hasta que conozcan el resultado. En caso de que el caso sea finalmente confirmado, la salud pública será responsable de la identificación, aislamiento y seguimiento de los contactos cercanos.</p>

	Medidas preventivas a aplicar
Gestión de casos	<p>La comunicación entre los servicios territoriales de educación y salud pública garantizará la coordinación fluida, en última instancia, entre el centro educativo y los servicios regionales de vigilancia epidemiológica responsables de la estrategia de control de brotes que pueden incluir, en determinados casos, el cierre total o parcial de la escuela. En cualquier caso, la intensificación de las decisiones en relación con el cierre de la actividad física del centro educativo será el resultado de la evaluación, sobre el terreno, por parte de la autoridad sanitaria. Si hay un caso positivo, se comunicará al Ayuntamiento a través de los servicios regionales. De manera orientativa, los elementos de toma de decisiones para establecer cuarentenas y/o, en su caso, cierres parciales o totales del centro serían:</p> <p>-Caso positivo en uno o más miembros de un grupo de convivencia estable: todo el grupo de convivencia estable tiene consideración de contacto estrecho, por lo que debe plantear la cuarentena de todo el grupo de convivencia, durante 14 días después del último contacto con el caso, con vigilancia de la aparición de nuevos casos. Por lo tanto, la interrupción de la actividad lectiva presencial del aula para este grupo.</p> <p>-Caso positivo en dos miembros no convivencias que pertenecen a dos grupos de convivencia diferente del mismo espacio (un edificio, un giro, un ala de un edificio...) todo el grupo de convivencia establezca un estrecho contacto, por lo tanto, y dependiendo de la evaluación de la vigilancia epidemiológica, se podría plantear la cuarentena de los grupos de convivencia de ese espacio, durante 14 días después del último contacto con el caso, con vigilancia de la aparición de nuevos casos. Por lo tanto, interrupción de la actividad lectiva presencial en el espacio afectado, también durante 14 días.</p> <p>-Caso positivo en dos o más miembros no convivencias que pertenezcan a grupos que conviven en diferentes espacios: se considera que todo el grupo de convivencia estable es de estrecho contacto, por lo que se debe plantear a cuarentena de los grupos de convivencia afectados, durante 14 días después del último contacto con el caso, con vigilancia de la aparición de nuevos casos. Además, se podría plantear la interrupción de la actividad presencial del centro educativo, también durante 14 días. Podría suponer la interrupción de la actividad del centro educativo, también durante 14 días.</p>

	Medidas preventivas a aplicar
<p><b>Organización del centro</b></p> <p><b>Grupos estables</b></p> <p>Pla d'actuació per al curs 2020-2021 per a centres educatius en el marc de la pandèmia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En función del número de estudiantes, el número de profesores y el personal de apoyo educativo, el centro organizará grupos estables de estudiantes con un tutor y un espacio de referencia.</li> <li>• En la educación infantil y primaria, este grupo debe mantenerse junto con el número máximo de actividades durante el día de enseñanza, tanto en el aula como en el patio. En el interior del edificio, el grupo debe ocupar, de forma general, el mismo espacio físico. Los estudiantes siempre serán los mismos. Aquellos maestros y/o personal de apoyo educativo que se relacionen con más de un grupo estable, necesitan llevar una mascarilla cuando no pueden mantener una distancia de 1,5 metros con los niños. Se recomienda minimizar el número de profesores en cada grupo y el número de grupos que sirven a cada maestro o maestro y un profesional de apoyo educativo y educación inclusiva.</li> <li>• En la educación secundaria y en los centros de formación de adultos, el grupo estable debe mantenerse junto con el horario máximo posible. Dentro del edificio se recomienda que el grupo ocupe el mismo espacio físico, y en caso de que ocupe un espacio diferente (talleres, laboratorios...) es necesario asegurarse de que cada vez que un grupo sale y desinfecta el espacio. Los estudiantes siempre serán los mismos. Los maestros y/o el personal de apoyo educativo que se relacionen con más de un grupo estable, deben llevar una mascarilla cuando no pueden mantener una distancia de 1,5 metros con los estudiantes. Se recomienda minimizar el número de profesores en cada grupo y el número de grupos que asisten a cada profesor o profesional de apoyo educativo y educación inclusiva.</li> <li>• Los profesionales de los servicios educativos y del CEEPSIR que asesoran a los centros pueden acceder a los centros y a las aulas. Deben mantener la distancia física recomendada, deben llevar una mascarilla y aplicar las medidas de higiene y prevención. También pueden ser accedidos por profesionales municipales si es necesario.</li> <li>• La organización del espacio en el aula de un grupo estable debe garantizar, en la distribución de los estudiantes, una distancia interpersonal mínima de 1 metro. La disposición de los muebles, ya sea en filas o en pequeños grupos alrededor de la mesa, debe tener en cuenta esta distancia.</li> </ul>
<b>Espacios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El centro debe identificar todos los espacios capaces de acomodar a un grupo de estudiantes estables.</li> </ul>
<b>Espacios docentes para grupos estables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En las escuelas se pueden utilizar como espacios de enseñanza para un grupo de alumnos las aulas de grupo, así como las aulas o espacios específicos: habilidades psicomotoras, sala de música, sala de informática, biblioteca, gimnasio...</li> <li>• En los institutos pueden ser utilizados como espacios de enseñanza por un grupo de alumnos las aulas de grupo, y también las aulas o espacios específicos: taller de aula, Sala de Música, salón, laboratorios, talleres de las diferentes familias profesionales, biblioteca, gimnasio...</li> <li>• En todos los centros se pueden utilizar todos los espacios claramente sectorizados como aula de grupo.</li> <li>• Dependiendo de cada centro, el uso de espacios para un grupo puede diferir. Se recomienda que cada grupo tenga un único espacio de referencia. Sin embargo, excepcionalmente en la educación primaria, especialmente en la escuela secundaria, si la ocupación de los espacios lo permite, se pueden utilizar las diferentes aulas: laboratorios, aulas talleres, música, dibujo... En este caso se recomienda que la rotación de varios grupos en el mismo día sea la mínima y cada vez que haya un cambio de grupo se debe limpiar y desinfectar el espacio y el material de uso común.</li> </ul>

<b>Medidas preventivas a aplicar</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro del conjunto de actividades de sensibilización que el centro llevará a cabo con los alumnos sobre medidas higiénicas contra la prevención del contagio por parte del COVID-19, se recomienda que los propios alumnos, al utilizar un espacio que no sea el de su grupo estable (caso de ordenador, por ejemplo), esta colaboración en las acciones de limpieza de superficies y utensilios utilizados antes de pagar el espacio y permitir su nuevo uso en buen estado.</li> <li>• Una vez que los espacios han sido identificados y asignados, dentro del centro educativo, para grupos estables, es necesario detectar si hay necesidades de más espacios fuera del centro.</li> <li>• Si estos espacios externos son necesarios, el Centro deberá notificar a la inspección educativa y los servicios territoriales deberán analizar y acordar junto con los ayuntamientos el plan de cobertura espacial.</li> </ul>
<b>Espacio comedor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El servicio de comedor escolar, que incluye la comida y las actividades posteriores hasta la reanudación de la actividad docente o el final del día escolar, dependiendo del caso, se organiza en los espacios habilitados para tal fin. Si la organización del Centro lo permite, la comida se hace preferentemente en el espacio habitual de la cantina escolar. En este caso, es necesario tener en cuenta que la cantina escolar es un espacio donde pueden coincidir varios grupos estables. Los miembros del mismo grupo estable deben sentarse juntos en una o más mesas. Debe mantener la separación entre diferentes tablas de grupo. Si en la misma mesa hay estudiantes de más de un grupo debe dejar una silla vacía entre ellos para garantizar la distancia. En comedores muy concurridos es aconsejable evaluar la realización de más turnos de lo habitual para evitar la coincidencia de un gran número de niños en el mismo espacio. Entre el giro y el giro debe hacerse la limpieza, desinfección y ventilación del comedor.</li> <li>• Es necesario asegurar el lavado a mano antes y después de la comida.</li> <li>• La comida debe ser servida en platos individuales, evitando compartir (ensaladas, aceiteras o cestas de pan en el centro de la mesa). El agua puede estar en una jarra, pero se recomienda que sea un adulto responsable de la persona que la sirve o de un solo niño a cargo durante toda la comida. Los niños que, por razones del proyecto pedagógico, realizan tareas del tipo pausa y detienen la mesa, u otros, lo harán exclusivamente por su grupo de convivencia. En caso de que el Alumnado recoja los alimentos a la línea de autoservicio, es necesario mantener la distancia a la fila.</li> </ul>

	<b>Medidas preventivas a aplicar</b>
<b>Espacio comedor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para asuntos de organización de cada centro, y para minimizar los contactos, teniendo en cuenta el número de estudiantes que se alojan en el comedor, los alumnos pueden comer en las aulas o en los espacios que se han habilitado para este fin. Las aulas o espacios diseñados específicamente para las comidas deben utilizarse preferentemente para niños pertenecientes al mismo grupo estable. Cuando esto no es posible, es necesario garantizar la separación entre los grupos de estudiantes. El espacio alternativo en el comedor debe ser preferentemente el espacio de referencia ocupado por el grupo estable. En este caso, es necesario limpiar y ventilar el aula después de la comida. Si el espacio utilizado no es el aula de referencia o es utilizado por estudiantes de más de un grupo estable, también es necesario desinfectarlo antes y después de la comida.</li> <li>• Deben garantizarse las condiciones de seguridad alimentaria para el traslado y el servicio de alimentos. No es necesario utilizar elementos isotérmicos.</li> <li>• El profesorado y el personal de administración y servicios del Centro podrán hacer uso del servicio de comedor escolar siempre que sea posible su ubicación en un espacio claramente diferenciado del ocupado por el Alumnado y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros entre los adultos y el Alumnado. El personal y el personal administrativo y de servicio deben usar la mascarilla en el comedor de forma obligatoria, excepto cuando estén sentados en la mesa haciendo la comida.</li> <li>• Las actividades posteriores a la comida deben llevarse a cabo, preferentemente, al aire libre, con diferentes espacios de ocupación para cada grupo estable. Cuando esto no es posible es necesario hacer uso de la mascarilla. También se pueden utilizar espacios interiores, preferentemente para niños pertenecientes al mismo grupo estable. En este caso, es necesario garantizar la ventilación después de la actividad.</li> <li>• Cuando no es posible utilizar un espacio infantil en el mismo grupo estable, es necesario garantizar la separación entre estudiantes de diferentes grupos, así como organizar por separado la entrada y salida de niños de diferentes grupos. También es necesario garantizar la limpieza, desinfección y ventilación de los espacios antes y después de su uso.</li> </ul>
<b>Cocina</b>	En caso de cierre de los centros para las actividades educativas, la cocina puede permanecer abierta para hacer los menús del alumnado con la ayuda de la cena.
<b>Espacio de cantina en institutos</b>	<p>Está previsto el funcionamiento de las cantinas escolares en los institutos según los criterios de distancia de seguridad establecidos en el apartado 4.2 (Distanciamiento Físico) y adoptando las medidas necesarias para evitar la concentración de Alumnado a la entrada y al interior de la cantina.</p> <p>Es obligatorio utilizar una mascarilla para el personal que asiste a la cantina.</p> <p>En el caso de que haya tablas, los alumnos del mismo grupo estable pueden estar juntos. Si en la misma mesa hay alumnos de más de un grupo deben dejar una silla vacía, equivalente a 1,5 m, entre ellos para garantizar la distancia.</p> <p>Se instalará un dispensador de gel hidroalcohólico en la entrada para que los estudiantes se laven las manos antes de entrar.</p> <p>Se ventilará y desinfectará la cantina después de cada turno.</p>
<b>Espacio gimnasio</b>	<p>Se recomienda que la educación física se lleve a cabo al aire libre-en el espacio del patio-siempre que sea posible, evitando el intervalo de tiempo de una mayor exposición solar durante los meses de calor. Si la actividad tiene lugar en el exterior y/ o se mantiene, los grupos estables no serán necesarios para utilizar una mascarilla.</p> <p>El espacio del gimnasio se puede utilizar para otras actividades de enseñanza.</p> <p>Se pueden utilizar los vestuarios en los que se puede garantizar que hay limpieza y desinfección entre grupos y con buena ventilación.</p>



	<b>Medidas preventivas a aplicar</b>
<b>Patios</b>	<p>La salida al patio debe ser escalonada. Durante la organización del tiempo de la escuela, los cambios recreativos deben establecerse dependiendo del tamaño del patio y de las posibilidades de sectorizarlo, teniendo en cuenta que también puede haber un grupo estable.</p> <p>Cada grupo estable estarán juntos y cuando compartan espacio con otros grupos, deben mantener la distancia sanitaria entre ellos. Cuando no se mantiene la distancia interpersonal de 1 ' 5 metros que necesitará el uso de mascarillas.</p>
<b>Espacios de reunión y trabajo para personal</b>	<p>En los espacios de montaje y trabajo para el personal se establecerán las medidas necesarias para garantizar el distanciamiento físico de 1,5 metros, y es obligatorio utilizar mascarilla si no se puede garantizar. Debe evitarse en la medida de lo posible compartir equipos, dispositivos, utensilios u otros instrumentos o accesorios y debe prestar especial atención a la correcta ventilación del espacio. En cuanto a la limpieza, desinfección y ventilación de estos espacios deben seguirse en la sección 4.3. Pla d'actuació per al curs 2020-2021 per a centres educatius en el marc de la pandèmia</p>
<b>Flujos de circulación</b>	<p>Para evitar la aglomeración de personas en un solo lugar del centro debe establecer circuitos y organizar la circulación de los diferentes miembros de la comunidad educativa en lugares y momentos específicos.</p>
<b>Entradas y salidas</b>	<p>Las entradas y salidas del centro se realizarán de forma escalonada, teniendo en cuenta el número de accesos y el número de grupos estables.</p> <p>El centro identificará todos los accesos posibles. Establecerá los puntos de entrada y salida, y marcará a qué grupos se accederá por cada punto. En cada uno de los accesos, la entrada y la salida se realizarán por uno o más grupos estables en intervalos de 10 minutos. Los estudiantes deben tomar la mascarilla hasta que accedan al salón de clases de su grupo estable. Se recomienda que los padres solo accedan al sitio de la escuela en caso de que se indique al personal que siga todas las medidas de protección establecidas, utilizando mascarilla y manteniendo siempre la distancia de seguridad. En cualquier caso, los adultos que acompañan a los niños o jóvenes deben ser los mínimos posibles para cada uno de ellos y deben cumplir estrictamente con las medidas de distanciamiento físico de la seguridad y el uso de la mascarilla, limitando en la medida de lo posible su estancia en el acceso al colegio</p> <p>Las escuelas deben informar a sus respectivos ayuntamientos sobre el horario de las entradas y salidas y los diferentes accesos para que los agentes de policía locales puedan planificar sus acciones en la movilidad.</p> <p>Al entrar en el centro, los estudiantes deben lavarse las manos con gel hidroalcohólico, mantener la distancia sanitaria y tener que llevar la mascarilla a su salón de clases.</p>
<b>Circulación dentro del centro</b>	<p>En los pasillos y aseos debe asegurarse de no coincidir con más de un grupo estable. Cuando se empareja más de un grupo estable, será necesario mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros y llevar una mascarilla.</p>
<b>Ascensores</b>	<p>Debe reservar los ascensores para las personas que tienen dificultades en movilidad y personal de apoyo, si es necesario. El uso será esporádico.</p>

	<b>Medidas preventivas a aplicar</b>
<b>Transporte escolar</b>	<p>Para limitar los contactos promoverá la movilidad activa (caminar, andar en bicicleta,...). En el caso del transporte escolar colectivo se aplicará la normativa vigente con respecto a las medidas preventivas ante el COVID-19.</p> <p>Para el transporte escolar, donde todos los niños deben estar sentados, se pueden utilizar todos los asientos. Cuando el nivel de ocupación lo permita, debe garantizar la máxima separación entre los usuarios.</p> <p>Los niños y adolescentes deben acceder al transporte con la mascarilla, excepto para aquellos para los que el uso de la mascarilla está contraindicado. Debes usar la mascarilla a lo largo de toda la carrera hasta que lleguen al aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La parada de autobús escolar, cuando los niños y adolescentes están reunidos y lo están, es muy importante que las unidades familiares mantengan una distancia física adecuada y las mascarillas sean traídas. Es necesario evitar la acumulación de familias en un espacio pequeño.</li> </ul> <p>El centro tendrá que buscar fórmulas organizativas, con los recursos propios, para atender dentro de sus instalaciones a los estudiantes de transporte obligatorio mientras no puedan acceder a su aula con los demás alumnos del mismo grupo, por las razones organizativas de horarios diferenciados de la entrada y salida. También debe esperarse que acceda al transporte escolar de vuelta a la casa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de modificación de los horarios de transporte actuales, deberá evaluarse conjuntamente con el Consejo Regional y los servicios territoriales la modificación de la ruta correspondiente de transporte obligatorio.</li> </ul>
<b>Otras actividades Acogida Matinal</b>	<p>Los centros tienen que habilitar un espacio que permita mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, cuando no sea posible, tanto el responsable como los menores deben llevar una mascarilla.</p> <p>Cada niño debe ir acompañado de una sola familia. Antes de entrar en el centro, se ha de limpiar las manos con gel hidroalcohólico y una vez dentro tiene que mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros con el resto de personas que se encuentran en el espacio de acogida. El acompañante debe acceder al centro con una mascarilla.</p> <p>Al final del período de recepción, los niños van acompañados por su aula de referencia, y tanto los responsables como los niños deben llevar sus mascarillas. Después del horario de recepción hay que ventilar, limpiar y desinfectar el espacio.</p>
<b>Salidas y colonias</b>	<p>Los centros pueden llevar a cabo las actividades previstas en su programa general anual, en materia de salidas y colonias, con las adaptaciones necesarias atendidas por medidas de prevención y seguridad sanitaria. En el caso de salidas, siempre debe mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros y conducir a una mascarilla cuando no se puede preservar la distancia.</p> <p>Se mantendrán grupos estables en el caso de las colonias. Se da prioridad a las actividades al aire libre y se seguirán las medidas preventivas e higiénicas habituales: distancia física de seguridad, lavado de manos, etc.</p>
<b>Extraescolares</b>	<p>Los centros pueden llevar a cabo las actividades extracurriculares en su programa general anual, siempre tendrás que mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros y tomar mascarilla cuando no se pueda preservar la distancia y esto es posible por la naturaleza de la actividad. En la medida de lo posible, se formarán grupos estables de participantes. El Anexo 6 incluye recomendaciones específicas para algunas actividades extracurriculares.</p> <p>Los gastos generados por las actividades extracurriculares serán asumidos por el organizador de la actividad.</p>

	Medidas preventivas a aplicar
<b>Plan de organización del centro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El centro deberá elaborar, en el marco de la autonomía, con el acompañamiento de la inspección educativa, un plan de organización básica y provisional (espacios, alambiques de entradas y salidas, cintas, uso de los patios, extracurriculares...)</li> <li>• Organización de grupos de estudiantes, espacios profesionales</li> </ul> <p>Todos los grupos deben especificarse e información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de estudiantes,</li> <li>• El número de profesionales que dan clase en el grupo, diferenciando si se trata de un tutor/o profesor o profesor tutor que forma parte del grupo estable o temporal o si sólo enseña unas horas de clase a la semana,</li> <li>• El número de personal de apoyo educativo, indicando el tipo de apoyo, y diferenciando si forma parte del grupo estable o si sólo interactúa con el grupo o parte del horario limitado del Grupo A,</li> <li>• El espacio estable que es el espacio de referencia del grupo y, si se utiliza algún espacio de manera oportuna, especifique el horario de ocupación.</li> </ul> <p>Organización de horarios y gestión de insumos y productos</p> <p>Entradas y salidas</p> <p>Es necesario identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los puntos de acceso disponibles: Acceso a la sala principal, acceso infantil, patio, acceso al gimnasio</li> <li>• Definir qué grupos entrarán y partirán para cada acceso</li> <li>• Horario para cada grupo</li> <li>• Horario para el transporte escolar.</li> </ul> <p>Plan de ventilación, limpieza y desinfección</p> <p>Para desarrollar este plan de ventilación, se propone la limpieza y desinfección en el anexo 2 una tabla con todos los aspectos a tener en cuenta, sobre la base de las recomendaciones del Departamento de Salud.</p> <p>En el caso del uso temporal del espacio de forma compartida entre diferentes grupos, cabe prever que en cada cambio de grupo es necesario limpiar y desinfectar y ventilar antes del uso del espacio por otro grupo.</p>
<b>Medidas específicas Educación infantil de primer ciclo</b>	<p>Definición de grupos menores estables.</p> <p>Las principales medidas serán comunes a las de la educación infantil y primaria</p> <p>Se recomienda que los padres solo accedan al sitio de la escuela en caso de que se indique al personal que siga todas las medidas de protección establecidas, utilizando mascarilla y manteniendo siempre la distancia de seguridad. En cualquier caso, los adultos que acompañan a los niños deben ser los mínimos posibles para cada uno de ellos y deben cumplir estrictamente con las medidas de distanciamiento físico de la seguridad y el uso de una mascarilla, limitando en la medida de lo posible su estancia en el acceso a la escuela.</p> <p><b>Juguetes.</b> En los hogares no debe haber juguetes que no puedan lavarse y desinfectarse fácilmente. Será necesario llevar a cabo estos procesos de forma frecuente, siguiendo las indicaciones adecuadas para cada material. Los juguetes de plástico duros se pueden lavar en el lavavajillas todos los días. Los juguetes de la ropa se pueden lavar en la lavadora, a más de 60 °C cuando sea posible. Si no es posible realizar el lavado a temperatura elevada, probablemente no sea aconsejable tenerlos en el centro. Los juguetes de madera deben desinfectarse con un paño humedecido con una solución a base de alcohol propílico a 70 °C.</p> <p>Siempre que sea posible, los juguetes se pueden utilizar exclusivamente para el grupo estable. En el caso de los más pequeños (&lt;12 meses) se puede valorar que tienen juguetes (tipo de cascabel o mordida, por ejemplo) para uso individual.</p>

	<b>Medidas preventivas a aplicar</b>
<b>Medidas específicas Educación infantil de primer ciclo</b>	<p><b>Lactancia materna.</b> Siempre que sea posible, es necesario tener un espacio en el centro para que las madres puedan amamantar evitando el contacto con el resto de los niños. La madre debe acceder al sitio de la escuela con la mascarilla colocada y lavarse las manos a su llegada, así como seguir las otras reglas establecidas para cada centro con respecto al calzado u otras medidas.</p> <p><b>Maniqués y biberones.</b> Los chupetes y biberones deben almacenarse dentro de bolsas o cajas de plástico individuales. En caso de que se hayan utilizado, se devolverán a las familias diariamente para su limpieza y desinfección. Se recomienda a las familias esterilizar después de su uso.</p> <p><b>Pañales. (Véase el anexo 3)</b></p> <p><b>Ropa y calzado.</b> Recomendamos reemplazar servilletas y toallas de ropa por material de papel equivalente. En el caso de las bicicleas de ropa, se utilizarán diariamente y deben almacenarse en bolsas de plástico individuales y cerradas. En el contexto actual se recomienda que las sábanas, toallas y bocado se entreguen a &gt; 60 o C. La ropa de cama se cambiará semanalmente, pero es necesario asegurarse de que se almacenan individualmente entre los diferentes usos. Con respecto al calzado, se puede aconsejar a los niños que se quiten los zapatos a su llegada a la escuela y los cambien por calcetines o zapatos que se utilicen exclusivamente para el aula que ya están en el centro. Aquellos niños que se quiten los zapatos de forma autónoma tendrán que lavarse las manos después de hacerlo. En relación con el personal docente y no docente, debe tener ropa y calzado exclusivos para el centro. La ropa debe lavarse a una temperatura de 60 oC, al menos 2 veces a la semana.</p> <p><b>Mascarillas.</b> Las mascarillas están indicadas cuando no es posible mantener el distancia física de la seguridad. En el caso de los niños, no son adecuados para menores de 3 años. Por lo tanto, sólo son de utilidad por el personal docente y no docente de las escuelas cuando no se puede mantener la distancia, ya sea entre adultos y niños. Puede evaluar el uso de mascarillas transparentes.</p> <p><b>Guantes.</b> Las indicaciones de uso de guantes no varían con las habituales. Hay que recordar que, en términos de protección contra el nuevo coronavirus, los guantes pueden dar una falsa sensación de seguridad. Por esta razón es necesario recordar que el uso de guantes no está exento de lavado frecuente de manos y hay que seguir las normas de protección en el momento de colocarlos y retirarlos.</p> <p><b>Cochecitos.</b> Si la escuela tiene un espacio para salir de los cochecitos, es necesario ser una persona del centro que se encuentre en el lugar correcto, teniendo en cuenta que tendrá que lavarse las manos después de cada manipulación. Se recomienda guardar en una habitación donde los niños no tengan acceso.</p>

	<b>Medidas preventivas a aplicar</b>
<b>Educación especial</b>	<p>Estas son las medidas más eficaces para preservar la salud de los niños, así como el personal docente y no docente. La escuela representa una buena oportunidad para reforzar los aprendizajes relacionados con la educación sanitaria, adaptándolos al nivel de comprensión y habilidades de cada niño o adolescente (OMS, 2020):</p> <p>Es necesario reforzar comportamientos saludables cuando sea posible. Es necesario toser y estornudar en el codo. Es posible utilizar muñecas o imitación para ejemplificarlo.</p> <p>Para trabajar y entrenar el lavado de manos puede usar 20 segundos de canciones.</p> <p>El distanciamiento físico se puede trabajar con ejemplos simples ("tirar alas") o marcar el espacio con objetos o gomets.</p> <p>En todo momento, es necesario atender a aquellos niños, adolescentes y jóvenes que manifiesten dudas o estén muy inquietos en relación con la situación actual de la pandemia.</p> <p>Es importante reforzar la importancia de su papel activo en las medidas preventivas.</p> <p><b>Mascarillas y pantallas faciales.</b> Las mascarillas se indican fuera del grupo habitual de convivencia y/o cuando no es posible mantener el distanciamiento físico de la seguridad (1,5 metros).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de niños, adolescentes y jóvenes, es necesario utilizar una mascarilla si se utiliza el transporte público o escolar para viajar al centro.</li> <li>• Son adecuados a partir de los 3 años y pueden utilizar mascarillas higiénicas o quirúrgicas si el tamaño se puede adaptar. Siga las reglas para su correcta colocación y retirada.</li> <li>• No se recomienda utilizar una mascarilla si impide respirar normalmente o si la persona que la lleva no puede extraerla sin asistencia si es necesario. Por lo tanto, un niño o adolescente que no es capaz de quitar la mascarilla de forma independiente no debe llevarla.</li> <li>• El personal de las escuelas debe llevar una mascarilla en aquellas actividades en las que se pueda mantener la distancia física con niños o adolescentes. Cuando estas actividades implican el riesgo de salpicaduras (alimentación, higiene,...) Es aconsejable utilizar una mascarilla integral (incluida la protección ocular) o una pantalla facial.</li> </ul> <p><b>Guantes.</b> El uso de guantes sólo se considera necesario para el personal de la escuela. Hay que recordar que, en términos de protección contra el nuevo coronavirus, los guantes pueden dar una falsa sensación de seguridad. Por esta razón es necesario recordar que el uso de guantes no está exento de lavado frecuente de manos y hay que seguir las normas de protección en el momento de colocarlos y quitarlos</p> <p><b>Material.</b> Se esforzará por que el material u otros instrumentos necesarios sean de uso propio. Cuando no sea posible (por ejemplo, en el caso de grúas o andadores compartidos), la limpieza y desinfección de las superficies de contacto debe llevarse a cabo después de cada uso.</p> <p>También se recomienda limpiar y desinfectar las sillas de ruedas que los niños y jóvenes utilizan dentro del centro, especialmente las superficies de contacto.</p> <p>El material utilizado en las diferentes actividades también se desinfectará después de su uso. Para la desinfección se pueden utilizar toallitas impregnadas con alcohol propiclico del 70% o un paño limpio humedecido con alcohol del 70%.</p>

	Medidas preventivas a aplicar
Formación profesional y de enseñanza especial régimen especial	<p>Las medidas globales son comunes para todo tipo de enseñanzas. La distancia física, el lavado de manos, los grupos estables y la ventilación adecuada de los espacios interiores también constituyen las principales medidas en el ámbito de la formación profesional.</p> <p>Las personas que presenten sintomatología compatible con el COVID-19 o que la hayan representado en los últimos 14 días no podrán asistir a las actividades. Tampoco si han tenido contacto con una enfermedad confirmada o un síntoma compatible en los últimos 14 días.</p>
Formación profesional y de enseñanza especial régimen especial Recomendaciones generales	<p><b>Vestuario.</b> Estos son a menudo pequeños espacios interiores, por lo que pueden facilitar el contacto cercano entre las personas. Por esta razón, serán utilizados preferentemente por el grupo estable.</p> <p>Es necesario garantizar una ventilación adecuada de los vestuarios, de al menos 10 minutos 3 veces al día y también entre diferentes grupos. La limpieza y desinfección se llevará a cabo diariamente y también cuando haya cambio de grupo. En la medida de lo posible, debe mantener la distancia física recomendada.</p> <p><b>Equipos específicos para uso compartido en talleres y laboratorios.</b> Cuando sea posible, el equipo y los materiales serán de uso exclusivo. Cuando se hace un uso compartido, siempre será el grupo estable y debe proceder a la limpieza y desinfección entre los diferentes grupos. Debe garantizar el lavado de las manos anteriores después de su uso.</p> <p><b>Instalaciones específicas (aulas o espacios de práctica dentro de las escuelas).</b> Es para garantizar la ventilación, limpieza y desinfección entre los diferentes usos. Es necesario mantener la distancia física de seguridad entre las personas y hacer uso de la mascarilla cuando no es posible. Es esencial lavarse las manos antes de llegar a las instalaciones. En algunos casos, puede ser aconsejable tener dispensadores de gel hidroalcohólico en la zona de acceso.</p> <p><b>Para los estudios que involucran servicios a las personas.</b> Se aplicarán medidas adecuadas a cada una de las actividades, teniendo en cuenta la protección individual y las medidas para reducir la transmisión.</p>
Espacios con poca ventilación	<p>Intentaremos llevar a cabo las actividades con muy pocos niños simultáneamente. Siempre que sea posible, la puerta permanecerá abierta.</p>

**15. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: CENTRO DE TRABAJO**

Medidas preventivas a aplicar

	Medidas preventivas a aplicar
En el centro de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las tareas y procesos laborales deben planificarse para que los trabajadores puedan mantener la distancia interpersonal de aproximadamente 1,5 metros, tanto en la entrada y salida al centro de trabajo como durante la permanencia en el mismo.</li> <li>• Organización de los espacios que permita la utilización del menor nombre posible de espacios de los centros, asegurando, pero, el mantenimiento de la distancia de 1,5 metros necesaria entre las personas en todas las situaciones (mientras se esperan para ser atendidas, durante la cita, a la salida), con señalizaciones que faciliten el movimiento sin concentraciones. El acceso del público al centro se limita a los espacios estrictamente necesarios para la presentación de las solicitudes.</li> <li>• Hay que asegurar que la distancia interpersonal está garantizada en las zonas comunes y, en cualquier caso, deben evitarse aglomeraciones de personal en estos puntos.</li> <li>• Si se generan colas de espera, se han de prever en espacios abiertos, si no es posible en el patio, en la calle.</li> <li>• La reanudación de la actividad debe guiarse por el principio de minimización del riesgo. Por tanto, la reincorporación a la normalidad de aquellas actividades que comporten riesgo de aglomeración debe producirse en último lugar. En todo caso, se debe evitar la realización de actividades que impliquen aglomeraciones de personas.</li> <li>• Se debe organizar la entrada al trabajo de forma escalonada para evitar aglomeraciones en el transporte público y en la entrada a los centros de trabajo.</li> <li>• En aquellas empresas o establecimientos abiertos al público, deberán implementarse medidas para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y los clientes o público.</li> <li>• En los establecimientos abiertos al público se atenderá a las siguientes consideraciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El aforo máximo deberá permitir cumplir con el requisito de distancia interpersonal.</li> <li>- Cuando sea posible, se habilitarán mecanismos de control de acceso en las entradas.</li> <li>- Todo el público, incluido el que espera, debe guardar la distancia interpersonal.</li> <li>- La empresa deberá facilitar equipos de protección individual cuando los riesgos no puedan evitarse o no puedan limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas o procedimientos de organización del trabajo.</li> <li>- Los equipos de protección individual serán adecuados a las actividades y trabajos a desarrollar.</li> </ul> </li> <li>• La empresa debe escalonar los horarios lo máximo posible si el espacio de trabajo no permite mantener la distancia interpersonal en los turnos ordinarios, contemplando posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo.</li> <li>• Se recomienda facilitar el teletrabajo y las reuniones por teléfono o videoconferencia, especialmente si el centro de trabajo no cuenta con espacios donde los trabajadores puedan respetar la distancia interpersonal.</li> <li>• Se recomienda evitar desplazamientos de trabajo que no sean esenciales y que puedan solventarse mediante llamada o videoconferencia.</li> <li>• Es imprescindible usar mascarilla durante tu jornada laboral aún cuando se mantiene la distancia interpersonal.</li> </ul>



	<b>Medidas preventivas a aplicar</b>
<b>Medidas de higiene en el centro de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar la disponibilidad de material de limpieza e higiene del personal (comprobar diariamente al menos, lo que debe incluir también las instalaciones de agua, etc.)</li> <li>• Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos.</li> <li>• Reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual.</li> <li>• Reforzar las tareas de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como ventanas o pomos de puertas, así como todos los aparatos de uso habitual por los empleados, desde mandos de maquinaria a mesas y ordenadores.</li> <li>• Es necesario limpiar el área de trabajo usada por un empleado en cada turno.</li> <li>• El material utilizado en las distintas actividades no podrá ser compartido entre usuario si no se ha hecho una desinfección después de su uso. Se priorizará que cada usuario utilice su propio material</li> <li>• Asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. Todas las tareas deben realizarse con mascarilla y guantes de un solo uso.</li> <li>• Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.</li> <li>• En caso de los uniformes de trabajo o similares, serán embolsados y cerrados, y se trasladarán hasta el punto donde se haga su lavado habitual, recomendándose un lavado con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.</li> <li>• Aumentar la renovación de aire, bien de forma natural o forzada.</li> <li>• En caso de sistema de climatización, reducir la recirculación, aumentar los periodos de renovación de aire, e incrementar la frecuencia de limpieza y/o sustitución de filtros.</li> <li>• Limpieza y desinfección previo a la reapertura</li> </ul>

Medidas preventivas a aplicar	
<b>Medidas Organizativas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitar las tareas en las que hay mayor probabilidad de contacto con visitas en el caso de personal identificado como especialmente sensible</li> <li>• Instalación de mamparas separadoras de protección necesarias para los trabajadores que han de asumir la atención presencial y cuando esto no sea posible, garantizar al máximo la protección individual de los trabajadores</li> <li>• Aprovisionar a los centros de mascarillas, de pantallas protectoras faciales y de guantes para personal que realice atención al público, así como de gel hidroalcohólico. Aprovisionar al centro de mascarillas quirúrgicas para los usuarios.</li> <li>• Valorar la necesidad de establecer turnos, realizar pausas, alternar tareas, etc. para minimizar el impacto de la carga física y mental en esta situación y a su vez permitir el lavado de manos</li> <li>• De acuerdo con la normativa de riesgos laborales, será necesario informar al personal de forma fehaciente, actualizada y habitual de las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual.</li> <li>• Hay que mantener un aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para poder acometer las tareas de higienización reforzada a diario. Entre ellos lejía y productos autorizados por el Ministerio de Sanidad para desinfectar.</li> <li>• Realizar un plan de contingencia, identificando el riesgo de exposición al virus de las diferentes actividades que se desarrollan en el centro de trabajo, adoptando medidas de protección en cada caso de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento. Para la elaboración de ese plan deben ser consultados los delegados de prevención o los representantes de los trabajadores.</li> <li>• Nombrar a una persona responsable del seguimiento.</li> <li>• Difusión de todo el personal de las instrucciones sobre las medidas a tomar (distanciamiento, higiene, medidas de autoprotección, reducir el contacto con la documentación)</li> <li>• Utilización de las aulas necesarias par reducir la ocupación al máximo previsto, marcando las mesas y las sillas que no se han de utilizar.</li> <li>• Es preciso establecer protocolos en caso de que una persona trabajadora manifiesta síntomas en su puesto de trabajo, para protegerla y proteger al resto de la plantilla (seguir recomendaciones frente a la exposición al SARS CoV-2 (COVID19) del Ministerio de Sanidad).</li> <li>• El centro ha de analizar los espacios disponibles para organizar el reinicio de las actividades presenciales, teniendo en cuenta que se ha de hacer en grupo, estos han de ser estables y fijos, para poder tener la trazabilidad de contactos en caso de contagio. Procurar siempre el mismo grupo de alumnos, en el mismo espacio y el mismo docente.</li> <li>• Tener contacto permanente con proveedores para organizar las necesidades del centro. Establecer tiempos, condiciones y zonas para la entrega de los productos</li> </ul>

Medidas preventivas a aplicar	
<p><b>Otras medidas que pueden ayudar a la organización</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener actualizado el inventario para evitar problemas de desabastecimiento y recabar de los suministradores que productos disponen</li> <li>• Reponer material lo antes posible para no dar la impresión de desabastecimiento, para evitar problemas de relación dentro del establecimiento</li> <li>• Colocar letreros en zonas visibles de las instalaciones que adviertan sobre las medidas de distanciamiento establecidas.</li> <li>• Solicitar pago con tarjeta o móvil siempre que sea posible, para evitar el contacto con el cliente y la manipulación de dinero en efectivo, que puede ser un foco de contagio</li> <li>• Seguir las instrucciones marcadas por las Autoridades Sanitarias y el Departament d'Educació.</li> </ul> <p>Además, si hay personal contratado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar pautas sobre posibles situaciones de estrés laboral</li> <li>• Informar de los riesgos, medidas puestas en marcha, uso de EPI, etc.</li> <li>• Tener en cuenta a la hora de disponer los desplazamientos de las personas que en los casos “en los que deba viajar más de una persona en el vehículo, respetará que vaya como máximo una persona por cada fila de asientos, manteniéndose la mayor distancia posible entre las personas ocupantes”</li> </ul>
<p><b>Formación información</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe haber una persona designada para realizar la coordinación de las actividades excepcionales de prevención durante la crisis del Covid-19, que sea punto de referencia para el conjunto de las y los trabajadores de la empresa. Es importante la información y participación de las personas trabajadoras.</li> <li>• Se debe garantizar que todo el personal cuenta con una información y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.</li> <li>• Se debe registrar y en su caso comunicar al servicio de prevención cualquier accidente o incidente que pueda ocurrir y que pueda afectar a la seguridad de los trabajadores o afectar al riesgo de contagio.</li> <li>• Registrar las acciones: se recomienda llevar a cabo un libro o agenda de registro de acciones que se tomen, especificando la fecha, la hora, las personas responsables, etc., y guardar toda la documentación que pueda generarse: partes de limpieza, controles externos de mantenimiento, albaranes de servicios, bajas laborales, etc.</li> </ul>

Medidas preventivas a aplicar	
<b>Equipos de protección individual para los trabajadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El uso de equipos de protección individual se debe utilizar como medida complementaria en todo caso y no se deberá utilizar para sustituir la implantación de medidas de protección colectiva. En todo caso, los equipos de protección individual deben estar disponibles para hacer uso de ellos en aquellos escenarios en los que no sea posible evitar el riesgo con las medidas preventivas y organizativas adoptadas.</li> <li>• Utilizar equipo de protección respiratoria (FFP2) en el centro de trabajo independientemente que se respeten las distancias de seguridad.</li> <li>• Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como gafas o guantes.</li> <li>• Uso de guantes si no se puede respetar las medidas de higiene y lavado de manos.</li> <li>• Pantalla facial (UNE EN 166:2002) si hay riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas ( por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones).</li> </ul>
<b>Recomendaciones a los trabajadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumple con todas las medidas de prevención que te indique tu empleador.</li> <li>• Mantén la distancia interpersonal (más de 1,5 metros).</li> <li>• Utiliza mascarilla.</li> <li>• Evita el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.</li> <li>• Evita, en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores. En caso de que sea necesario, aumenta las medidas de precaución y, si puedes, desinfectalos antes de usarlo. Si no es posible, lávate las manos inmediatamente después de haberlos usado.</li> <li>• Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trata de que cada lavado dure al menos 40 segundos.</li> <li>• Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no dispones de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.</li> <li>• Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.</li> <li>• Facilita el trabajo al personal de limpieza cuando abandones tu puesto, despejando lo máximo posible.</li> <li>• Tira cualquier desecho de higiene personal -especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.</li> <li>• Si empiezas a notar síntomas, avisa a tus compañeros y superiores, extrema las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras estés en el puesto de trabajo y contacta de inmediato con tu médico de atención primaria o con el teléfono de atención al COVID-19 de tu comunidad autónoma.</li> </ul>

	Medidas preventivas a aplicar
<b>Aseos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los aseos, tanto los de uso de usuarios como, si los hubiera, de uso del personal, deben contar, al menos, con dispensadores de jabón desinfectante, papel de secado, y/o solución desinfectante.</li> <li>• Extremar las medidas de limpieza elevando la frecuencia de las mismas, durante la apertura al público del establecimiento, se limpiarán al menos seis veces al día. De acuerdo a la Orden SND/386/2020, de 3 de mayo, los aseos de uso común deben limpiarse y desinfectarse como mínimo 6 veces al día.</li> <li>• Las papeleras deben presentar apertura de accionamiento no manual y disponer de doble bolsa interior.</li> <li>• Asegurar la reposición de consumibles (jabón desinfectante, toallas de papel...)</li> </ul>
<b>Vestuarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar la distribución de los vestuarios, de forma que se pueda mantener la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.</li> <li>• Evita aglomeraciones. Entra y sal de forma escalonada.</li> <li>• Mantener distancia mínima (1,5 m), y mascarilla.</li> <li>• Evitar tocar la cara especialmente los ojos, la nariz y la boca.</li> <li>• Lavar las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico antes y después del uso del vestuario.</li> <li>• Deja la puerta abierta una vez cambiado de ropa para asegurar la renovación de aire.</li> </ul>
<b>Biblioteca</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reducirá el aforo de usuarios de forma que se pueda mantener la distancia de seguridad, en la zona de recogida y depósito de libros deberá disponerse de mampara de protección para la separación del trabajador y del alumno</li> </ul>
<b>Fuentes de agua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Precintar todas las fuentes de agua y promover el uso individual de botellines de agua o bebidas isotónicas</li> </ul>

	<b>Medidas preventivas a aplicar</b>
<b>Zonas de recepción y envío de materiales y mercancías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminar o reducir al mínimo la presencia de personal ajeno a la empresa.</li> <li>• Se establecerán horarios y zonas específicas para la recepción de materiales o mercancías.</li> <li>• Se dispondrá de dispensadores de gel desinfectante y toallitas desechables.</li> <li>• El material exterior sólo se manipulará después de un período de 24 horas, utilizando EPI's (guantes y mascarillas) y habiendo rociado antes los paquetes con spray desinfectante.</li> <li>• En la medida de lo posible se evitará que los transportistas abandonen su vehículo.</li> <li>• En la medida de lo posible, serán siempre los mismos trabajadores por turno los involucrados en las actuaciones de carga y descarga, que deberán contar con mascarilla y guantes de protección.</li> <li>• En los casos en los que se utilice vehículos o equipos de trabajo y/o herramientas, antes de cambiar de usuario, se establecerá la oportuna limpieza de los asideros o zonas de contacto de manos más habituales. La limpieza podrá ser realizada con lejía diluida en agua. En el caso de ser necesario el uso de vehículos compartidos se seguirá las mismas recomendaciones que se han dado</li> <li>• Se evitarán las reuniones, salvo las que sean estrictamente necesarias. En todo caso se guardará la distancia de seguridad: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Como se ha señalado, se facilitará e incrementará el uso de la tecnología para realizar reuniones, entre las que son de especial interés las teleconferencias (audio conferencias y videoconferencias).</li> <li>○ Cuando se celebren reuniones, se deberá recoger, a través del acta de ésta o por parte del organizador de la misma, las personas que han participado en ella y un medio de contacto (teléfono o email para su distribución).</li> </ul> </li> </ul>
<b>Salida del centro de trabajo</b>	<p><b>Medidas organizativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar la limpieza de todas las instalaciones. Se recomienda que cada trabajador desinfecte al inicio y final de la jornada en profundidad sus útiles, máquinas o herramientas.</li> <li>• Asimismo, la empresa desinfectará elementos comunes así como, mesas, pomos, interruptores, mandos, tiradores (nevera, microondas, etc.).</li> </ul> <p><b>Medidas personales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La persona trabajadora deberá, en este orden, lavarse las manos en profundidad, quitarse la mascarilla, la ropa de trabajo y los guantes.</li> <li>• Se deberán dejar limpias las herramientas de trabajo para el próximo día.</li> <li>• Se deberá desinfectar el vehículo tras cada uso, especialmente tiradores, palanca de cambio, volante, etc., utilizando gel hidroalcohólico u otros desinfectantes, de acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria.</li> <li>• Se deberá mantener limpia la ropa de trabajo y los equipos de protección individual.</li> <li>• Al llegar casa, se lavará la ropa utilizando la lavadora mediante programas largos, con agua caliente y evitando cargar en exceso</li> </ul>

<b>Medidas preventivas a aplicar</b>	
<b>Coordinación de actividades empresariales</b>	<p>Cuando en el centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de otras empresas, estas deberán cooperar (este deber de cooperación será de aplicación también a trabajadores autónomos) de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Empresa informará de las normas de prevención de la infección adoptadas así como de las pautas de actuación frente a covid-19.</li> <li>• Informará a las empresas concurrentes de la naturaleza de las actividades a realizar, de la evaluación del riesgo de exposición en el centro y en los puestos a desarrollar, de las medidas organizativas, técnicas y de equipos de protección individual que se deben llevar adoptar en el centro de trabajo frente a covid-19.</li> <li>• Los riesgos de sus actividades que puedan afectar a la/s empresa/s concurrentes y trabajadores autónomos.</li> <li>• Solicitará a las empresas concurrentes un listado con los puestos de trabajo presentes, las actividades que van a desarrollar en el centro, el nº de trabajadores y su horario.</li> <li>• Comunicará a las empresas concurrentes la presencia de otras empresas, las zonas de trabajo, el nº de trabajadores y sus horarios</li> <li>• Comunicará a las empresas concurrentes la presencia de posibles casos de enfermedad, las medidas que se han adoptado y la relación de trabajadores que estuviesen en contacto con el posible caso, con el fin de poder realizar un seguimiento de todos los trabajadores afectados.</li> <li>• Informará a sus trabajadores de los riesgos introducidos por la/s empresa/s concurrentes que puedan afectar a su actividad.</li> <li>• Informar a los Delegados de Prevención, o en su defecto, a los representantes legales de los trabajadores de todo lo mencionado anteriormente.</li> </ul>
<b>Trabajos a realizar fuera del centro de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Previo al desplazamiento a los lugares donde se realicen trabajos, deberá asegurarse de que el trabajo puede realizarse manteniendo las condiciones de distancias e higiene de manos descritas, y que los trabajadores pueden lavarse las manos siempre que sea necesario.</li> <li>• Previo al desplazamiento, solicitar al titular del centro de trabajo las normas existentes en dicho centro y proporcionar las medidas que vayan a aplicar los trabajadores de la empresa que se desplaza.</li> <li>• Si no se dispone en el centro de trabajo externo de posibilidad de lavarse las manos, se debe proporcionar a los trabajadores hidrogel desinfectante y guantes en número suficiente.</li> <li>• Advertir al interlocutor de la empresa donde se vayan a desarrollar los trabajos que reduzca el nº de personas que acompañen a los trabajadores durante las visita.</li> <li>• Informar a los trabajadores que acudan al centro de trabajo de las normas existentes a aplicar en el centro de trabajo.</li> </ul>
<b>Después de ir al trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los trabajadores deberán cuidar las distancias y las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si conviven con personas de grupos de riesgo.</li> </ul>

22 d'abril de 2020

# Higiene de mans.

## Tècnica per fricció amb preparats amb alcohol



De 20 a 30 segons



1 / Palmel contra palmel.



2 / Palmel de la mà dreta sobre el dors de l'esquerra, i viceversa.



3 / Palmel amb palmel amb els dits entrelaçats.



4 / Dors de la dita contra el palmel oposat amb els dits travets.



5 / Fricció per rotació de la dita de la mà esquerra tancada el voltant del polze dret, i viceversa.



6 / Fricció per rotació de les puntes dels dits índex contra el palmel de la mà contrària, i viceversa.

2020. © Generalitat de Catalunya. Departament de Salut. 027 2.20203



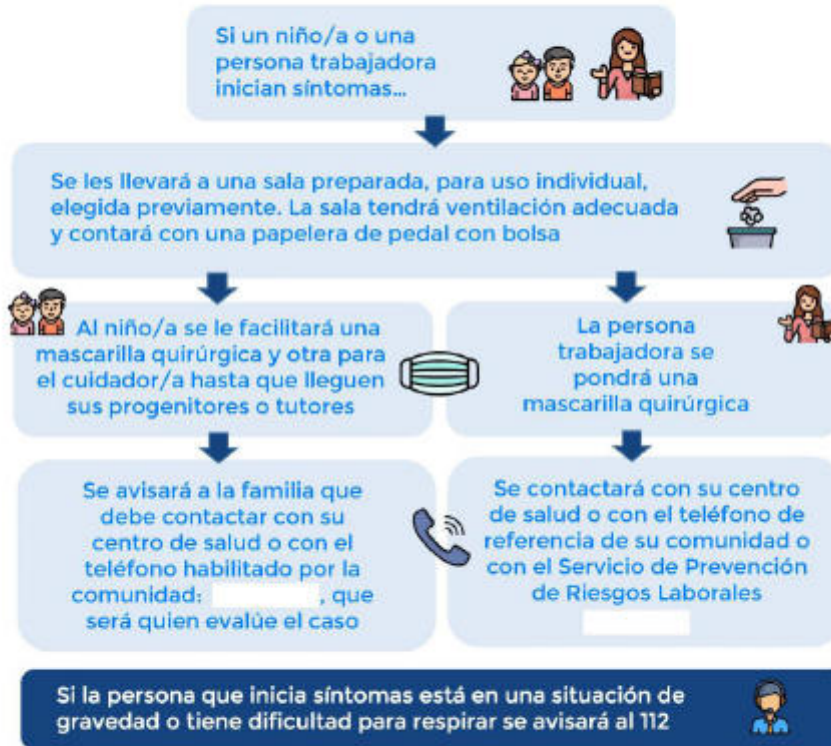
Per a més informació, consulteu [canalsalut.gencat.cat/coronavirus](https://canalsalut.gencat.cat/coronavirus)



## Cómo actuar ante síntomas de COVID-19 en el centro educativo



Los síntomas más frecuentes son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas son disminución de olfato y gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos



## ¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



**Lávate las manos** frecuentemente y meticulosamente



**Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca,** ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, **cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado**



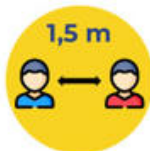
**Utiliza mascarilla higiénica** cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad o en el transporte público



**Limpia con regularidad** las superficies que más se tocan



**Usa pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias y tíralos tras su uso



Mantén al menos **1,5 metros de distancia** entre personas



**Si presentas síntomas, aíslate en tu habitación** y consulta cómo actuar en la web del Ministerio de Sanidad

22 junio 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:  
[www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)  
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

**#ESTE VIRUS  
LO PARAMOS  
UNIDOS**



# ¡Lávate las manos!

Lavarse las manos de forma correcta, con agua y jabón, elimina los microbios que estén en ellas y ayuda a prevenir las enfermedades



## ¿Por qué?

Porque en la mano y entre los dedos encontramos viajeros no deseados: **gérmenes y bacterias**

causan infecciones gastrointestinales

conjuntivitis en los ojos

catarros, gripes

infecciones en heridas



## ¿Cuándo?

Antes de cocinar y comer



Antes y después de cuidar a una persona enferma



Después de usar transporte público



Después de acariciar a mascotas



Cuando se está enfermo después de estornudar, sonarse la nariz o toser



Antes de tocar a bebés



Antes y después de usar el WC



Después de jugar en la calle



Siempre que tus manos estén visiblemente sucias



## ¿Cómo?



sólo te llevará 40 segundos



Mójate las manos con agua y jabón



Enjabónate muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas



Adárate bien los restos del jabón y si es necesario repite el proceso



Sécate bien con una toalla de papel

¡Comparte esta información con tu familia!





*Solo tardo 40 segundos.*



Me mojo las manos con agua y jabón



Me enjabono muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas



Me aclaro bien los restos del jabón y si es necesario repito el proceso



Me seco bien con una toalla de papel

## Mascarillas higiénicas en población general



Las personas asintomáticas o con síntomas leves pueden transmitir la COVID-19. Por ello, el uso de mascarillas higiénicas en la población general en algunas circunstancias podría colaborar en la disminución de la transmisión del virus.

Esto es así, sólo si se hace un uso correcto y asociado a las medidas de prevención y se cumplen las medidas para reducir la transmisión comunitaria:



Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación



Mantén 1,5 metros de distancia entre personas



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte ojos, nariz y boca



Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar



Usa pañuelos desechables

Una mascarilla higiénica es un producto no sanitario que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de una sujeción a cabeza u orejas

Se han publicado las especificaciones técnicas UNE para fabricar mascarillas higiénicas:

- Reutilizables (población adulta e infantil)
- No reutilizables (población adulta e infantil)

Su uso es OBLIGATORIO:

- En el transporte público
- En la vía pública, en espacios al aire libre, espacios cerrados de uso público o abiertos al público, siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad



¿QUIÉN debe usarla?

La población general sana, a partir de 6 años, excepto:

- Dificultad respiratoria
- Contraindicación
- Actividades con las que sea incompatible
- Causa de fuerza mayor o situación de necesidad



Haz un uso correcto para no generar más riesgo:

- Lávate las manos antes de ponerla.
- Durante todo el tiempo la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla. Es importante que se ajuste a tu cara.
- Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta.
- Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra. No reutilices las mascarillas a no ser que se indique que son reutilizables.
- Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos.
- Las mascarillas reutilizables se deben lavar conforme a las instrucciones del fabricante.

22 de junio 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte  
[www.mscb.gob.es](http://www.mscb.gob.es)  
@sanidadgob

¡ESTE VIRUS  
LO  
PARAMOS  
UNIDOS



## Los virus no discriminan, las personas tampoco deberíamos hacerlo



El miedo a la pandemia de COVID-19 puede generar situaciones de hostilidad en la sociedad haciendo que sea aún más difícil frenar el virus. La ciencia nos dice que somos más fuertes frente a las epidemias cuando detenemos el estigma y la discriminación. Aquí tienes algunas propuestas para hacerlo:



10 abril 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte

[www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)

@sanidadgob

#ESTE  
VIRUS  
LO  
PARAMOS  
UNIDOS



## Coronavirus SARS-CoV-2

Informació per a professionals

28 de maig de 2020

### Neteja i desinfecció en establiments i locals de concurrència humana

Atès que s'ha observat que la supervivència dels coronavirus humans en les superfícies pot ser molt variable (d'entre 2 hores i 9 dies), és recomanable que s'intensifiquin els procediments de neteja i desinfecció habituals que es duen a terme en locals i establiments de concurrència humana (oficines, indústries, dependències municipals i d'altres administracions, etc). Aquestes actuacions de neteja i desinfecció hauran d'incidir especialment en tots aquells elements o zones que poden tenir més contacte amb les mans.

#### Pautas generals de neteja i desinfecció

La neteja dels espais és fonamental i sempre s'ha de fer de forma prèvia a les actuacions de desinfecció. Permet eliminar la brutícia i la matèria orgànica de les superfícies i, si no és eliminada, pot interferir amb els desinfectants i minimitzar-ne la seva eficàcia. Els desinfectants, en canvi, destrueixen o inactiven els microorganismes.

Per a la neteja es poden usar els detergents tensioactius que s'utilitzen habitualment en el local, que s'hauran d'aplicar en la concentració i condicions d'ús que indiqui l'etiqueta de cada producte.

La periodicitat de la neteja i la desinfecció es determinarà en funció del trànsit i l'ocupació del local o l'àrea.

També cal tenir en compte el tipus d'activitat que es porta a terme a l'establiment o àrea a desinfectar i adaptar aquest protocol en funció d'aquestes circumstàncies.

Cal assegurar-se que els locals i les diferents dependències estiguin ben ventilades.

#### Zones d'actuació

Les zones i punts on cal intensificar la neteja i desinfecció són:

- Interruptors i llambres (aparell electrònic)
- Manetes i punts de portes, finestres, armaris i arxivadors.
- Botoneres dels ascensors (aparell electrònic)
- Baranes i passamanos, d'escaleres i ascensors
- Taulers i moedadors
- Taulers
- Cadires, especialment en les zones d'espera
- Ordinadors, sobretot teclats i ratolins
- Telèfons
- Grapadores i altres utensilis d'oficina
- Comandaments a distància
- Aixelles
- Lavabos. Cal assegurar la dotació de sabó i elixers, per garantir l'adequada higiene de mans en tot moment. Quan es faci ús dels inodors, es recomana tancar la tapa abans de la descàrrega de l'aigua de la cisterna.

- Màquines espedidores
- Fotocopiadores
- Altres superfícies o punts de contacte freqüent

### Tractaments de desinfecció

- Hi ha evidència que els coronavirus s'inactiven en contacte amb diferents tipus de productes desinfectants. Els productes desinfectants que s'utilitzin han d'estar inscrits al **Registre de plaguicides no agrícola o biocides** o al **Registre Oficial de Biocides**, de la Direcció General de Salut Pública, Qualitat i Innovació del Ministeri de Sanitat per al **Tipus de Producte 2: productes per a la desinfecció de superfícies i aèria, d'ús ambiental** (desinfectants no destinats a l'aplicació directa a persones o animals, usats per a la desinfecció de superfícies, materials, equips, mobles, parets, terres i aire) i han de disposar del corresponent número de registre. Es poden consultar els productes autoritzats amb aquesta finalitat al següent enllaç: [Productes viricides autoritzats](#).

El lleixiu es pot utilitzar també malgrat no figurar a l'esmentat registre. Es pot utilitzar una concentració d'hipoclorit sòdic al 0,5% durant 1 minut o bé al 0,1 % durant 5 minuts. Per a obtenir una solució al 0,1% es pot fer una dilució 1:50 d'un lleixiu habitual que té una concentració al voltant del 5%, barrejant 20 ml de lleixiu en 1 litre d'aigua, o bé posant 1 part de lleixiu i 49 parts d'aigua. Aquestes solucions de lleixiu s'han de preparar diàriament i s'han de deixar actuar durant uns minuts per assegurar una desinfecció eficaç.

Entre els desinfectants autoritzats hi ha diversos tipus de productes, de diferent composició i que es poden aplicar amb diferents tècniques. Alguns estan destinats a fer una **desinfecció de les superfícies** per contacte mitjançant tècniques d'aplicació per polvorització, vaporització, immersió, ús de baletes, etc. D'altres estan indicats per a fer **desinfeccions aèries** per nebulització o polvorització.

Tots ells s'han d'utilitzar seguint estrictament les condicions d'ús que figurin a la resolució d'inscripció dels productes als esmentats registres, a les seves etiquetes i fitxes de dades de seguretat. Cal tenir en compte que alguns d'ells requereixen, entre d'altres **requeriments i mesures de precaució**, ser aplicats en absència de persones i tenen establerts terminis de seguretat que cal respectar abans de la reentrada a la zona desinfectada. És important, per tant, que la **persona o entitat responsable de la desinfecció valori la possibilitat d'adoptar les mesures de precaució i seguretat necessàries per a cada producte**, prèviament a la realització de la desinfecció, per evitar possibles efectes nocius per a la salut de les persones que després ocupin el local o la zona tractada.

- **Temperatura elevada:** l'aplicació de vapor d'aigua pot ser útil i eficaç per a algunes superfícies i articles com les tapisseries. En aquest sentit diversos estudis han mostrat que els coronavirus s'inactiven a una temperatura de 56°C amb un temps d'exposició d'entre 52 i 90 minuts, a 85°C durant 7,6 minuts i, a partir de 70°C, alguns estudis mostren inactivació amb una exposició de 5 minuts i altres amb exposicions de 30 minuts. L'aplicació del vapor d'aigua mitjançant vaporetes poden produir temperatures superiors 100°C a la superfície aplicada en pocs minuts. La calor en sec assolint aquestes temperatures també pot ser una opció, malgrat és preferible la calor humida.

Els productes a utilitzar, les tècniques d'aplicació, i les situacions concretes que calgui realitzar, es determinaran per part del responsable de les actuacions en funció de cada cas, i tenint en compte les característiques i l'estat de cada local, zona o element, així com l'activitat que s'hi dugui a terme. Aquestes actuacions les pot realitzar personal del propi establiment o personal d'una empresa o entitat externa que presti serveis de tractaments de desinfecció a tercers, en funció dels productes i tractaments que es realitzin.



Periòde que fa als tractaments en **espais que contenen bens culturals** (museus, arxius, espais religiosos, etc.), es recomana no realitzar polvoritzacions generalitzades i evitar-ne l'aplicació de desinfectants en les superfícies del bé amb valor històric o artístic, a menys que el tractament estigui supervisat per un tècnic especialista en conservació de bens culturals. En la resta de superfícies que no tenen valor històric o artístic (terra, parets, manetes, part exterior de les vitrines, etc.) es recomana utilitzar, preferentment, productes desinfectants amb etanol al 70% i, en qualsevol cas, fer sempre una bona ventilació dels espais després de les actuacions de neteja i desinfecció.

## Personal que realitzi les actuacions de desinfecció

### Capacitació del personal

A la relació dels productes autoritzats pel Ministeri de Sanitat s'indica el tipus de personal que pot utilitzar cadascun d'ells, en funció del tipus de producte:

Els productes d'ús per personal professional especialitzat només poden ser utilitzats per persones que compleixin la capacitat que preveu el Reial Decret 830/2010, de 25 de juny, pel qual s'estableix la normativa reguladora de la capacitat per a realitzar tractaments amb biocides (disposar d'alguna de les titulacions o certificacions que preveu aquesta norma o del Carnet d'aplicador de tractaments DDD).

Els productes d'ús per personal professional poden ser utilitzats per personal en el seu àmbit laboral que té els coneixements i habilitats necessàries en el maneig de productes químics i es capaç d'utilitzar correctament els equips de protecció individual en cas necessari.

En el cas del febleu, pot ser aplicat per qualsevol tipus d'usuari (públic en general, personal professional i personal professional especialitzat).

### Empreses externes que realitzen serveis de desinfecció

Es recorda que les empreses i entitats que realitzen serveis a tercers de tractaments de desinfecció de l'aire, superfícies, materials, equips i mobles amb productes TP2 (productes d'ús en l'àmbit ambiental) han d'estar inscrites al Registre Oficial d'establiments i serveis biocides (ROESB o ROESP) com a Serveis biocides a tercers. Es poden consultar les empreses inscrites com a Serveis biocides a tercers per a tractaments de desinfecció en l'àmbit ambiental i en la indústria alimentària en el següent document:

[https://salutweb.gencat.cat/web/contenid\\_ambils-actuacio/Per-perfiles/Empreses-i-establiments/control-de-plagues/ROESP/consultar/COVID-19.xlsx](https://salutweb.gencat.cat/web/contenid_ambils-actuacio/Per-perfiles/Empreses-i-establiments/control-de-plagues/ROESP/consultar/COVID-19.xlsx)

## Pautes d'actuació en zones amb presència de casos possibles, probables o confirmats de COVID-19

A aquelles zones amb presència de casos possibles, probables o confirmats de COVID-19 en una local o establiment de concurrència humana cal intensificar encara més les actuacions de neteja i desinfecció d'acord amb les pautes abans indicades, especialment en les àrees on han estat aquestes persones.

A l'acabar la neteja i desinfecció cal desinfectar els elements i utensilis que han utilitzat per fer aquestes actuacions en cas que no siguin d'un sol.

Totes aquestes mesures s'adoptaran sense perjudici del compliment de la normativa vigent en matèria de prevenció de riscos laborals.